REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 465 de 2021

Carpeta Nº 1583 de 2021

Comisión de
Defensa Nacional

OPERACIÓN PANAMAX

Se autoriza la salida del país de una delegación de la Armada Nacional integrada por hasta 3 (tres) Oficiales a efectos de participar como observadores e integrantes del Estado Mayor, a realizarse en los Estados Unidos de América, entre los días 10 y 20 de junio de 2021

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nazmi Camargo Bulmini.

Miembros: Señores Representantes Juan Martín Barcena, Gerardo Núñez Fallabrino, Carlos Rodríguez Gálvez y Gustavo Zubía.

Secretario: Señor Roberto Juri.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Nazmi Camargo Bulmini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Pasamos a considerar el proyecto que ingresó a la Comisión, remitido por el Senado, con origen en el Poder Ejecutivo, titulado "Operación Panamax".

Tiene la palabra el señor diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- En virtud del mensaje llegado del Senado, de aprobación del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, que atañe, concretamente, al Ministerio de Defensa Nacional, se informa lo siguiente: "La Operación Panamax es un evento de carácter anual, de gran importancia no solo para Uruguay sino para todos los miembros de la región, pues al igual que otros ejercicios multinacionales, permite entrenar, capacitar, cooperar y establecer vínculos de confianza entre las Armadas de la región por medio de ejercicios navales. A través de los mismos se busca incrementar la interoperabilidad de operaciones navales de combate, operaciones militares contra amenazas no convencionales y crimen organizado (terrorismo, narcotráfico, piratería, etc.), operaciones de seguridad marítima".

La exposición de motivos sigue con otros elementos importantes en el mismo sentido que lo leído.

El artículo único del proyecto establece:

"Autorízase la salida del país de una delegación de la Armada Nacional integrada por hasta 3 (tres) Oficiales, a efectos de participar como observadores e integrantes del Estado Mayor de la Operación PANAMAX, a realizarse en los Estados Unidos de América, entre los días 10 y 20 de junio de 2021".

Ese es el proyecto y esa es la síntesis de la exposición de motivos.

A juicio del dicente, correspondería la aprobación del todavía proyecto de ley del Poder Ejecutivo a los efectos de posibilitar a la Armada la concurrencia, como es habitual, a este tipo de operaciones que tienen un marco de entrenamiento necesario para los militares uruguayos.

Nada más, señora presidenta.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Diría que estamos en la segunda versión de este proyecto. La primera ingresó en enero de este año. El propio ministro, en una reunión conjunta con la Comisión de Defensa Nacional del Senado, manifestó que dejaba sin efecto el proyecto porque la actividad se había suspendido debido a la pandemia y anunció un eventual nuevo envío de solicitud de autorización.

Ya en aquel entonces -creo que este es uno de los puntos que deberíamos tener en discusión-, el ministro decía que entendía que era procedente esta solicitud al Parlamento, más allá de que Uruguay no participara con plataformas navales y solo lo hiciera en carácter de observador. Como decía el diputado Zubía, el texto del proyecto solicita eso, es decir, la autorización para que tres oficiales participen de los ejercicios como observadores.

En una reunión que hubo en el Senado a fines del mes pasado, el ministro García anunció el envío de este proyecto y textualmente dijo: "Nosotros tenemos un criterio más rígido y tomamos a pie juntillas el precepto constitucional".

Simplemente, quiero dejar constancia de que es la primera vez que el Parlamento va a dar una autorización de este tipo. El criterio que se venía manejando -nosotros lo compartimos; podrá haber opiniones distintas; obviamente, la del ministro es distinta- es

que cuando se trata de la participación de efectivos, inclusive, cuando involucra armamento o, en algunos casos, como este, de la Fuerza Naval, con participación de plataformas navales -como se hizo, por ejemplo, en 2007, 2008 y 2009, cuando Uruguay sí participó de estos mismos ejercicios con buques y con personal de la Armada- se proceda a la autorización parlamentaria.

Solo dejamos la alerta en este sentido, porque tomado a pie juntillas el precepto constitucional, como dice el ministro García, puede significar que en futuras instancias se cometa el error de participación de efectivos militares fuera de fronteras sin autorización del Poder Legislativo, como establece la Constitución.

Ese es uno de los puntos. El otro de los puntos es que la bancada del Frente Amplio ya había manifestado su posición de no dar su voto a proyectos para cuya consideración no se hubiera contado con la comparecencia del Ministerio a fin de informar sobre su contenido.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no están dadas las condiciones, ya que el Ministerio no ha participado. Se envía un proyecto casi con urgencia, dado que se anuncia un lunes y el martes ingresa al Parlamento y no dan los plazos para informar. Además, aun teniendo la oportunidad de haber informado en la Comisión del Senado, el ministro tampoco lo hizo. Eso también sucedió. Creo que en esta Comisión, en este período, cuando hemos sabido que algún proyecto iba a ingresar la práctica ha sido tratar de tener la información del Ministerio antes. Nos parece que es una cuestión de funcionamiento y de confianza de quienes integramos la Comisión que nos ha permitido trabajar de esa manera.

Entonces, más allá del fondo del asunto, de la participación en estos ejercicios, entendemos que no hemos podido intercambiar con el Ministerio sobre las condiciones en las que se da esta participación, cuáles son los costos para nuestro país ni sobre cuáles son los contenidos que tiene este ejercicio. Por lo tanto, consideramos que no están dadas las condiciones para acompañar el proyecto hoy en la Comisión. Después veremos lo que la bancada toma como definición para la sesión del plenario.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Gracias, presidenta.

Sin perjuicio de comprender las razones que la bancada del Frente Amplio expresa, atento a la simpleza -creo que así podría calificarse- del proyecto a cuyo estudio nos abocamos, que es la salida de tres oficiales en calidad de espectadores de determinados ejercicios que se realizan en función de la Fuerza, estimo que la presencia del ministro -que habitualmente ha estado dispuesto a comparecer con celeridad en cualquiera de las situaciones en las que se lo hemos solicitado en esta Comisión- -, para este tipo de casos, no sería en absoluto esencial.

Así como toma las, en principio, fuertes garantías de solicitar a través de un proyecto de ley la salida de los oficiales en cuestión, las que, como decía el diputado preopinante, podrían considerarse una garantía excesiva respecto del mandato constitucional, asimismo, no veo que la no presencia del ministro en este caso afecte para nada lo que de alguna forma puede considerarse un trámite de cierta rutina en materia de lo que significa el desplazamiento de oficiales fuera del país.

Por eso, mi voto será afirmativo en estas circunstancias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a votar el artículo único del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cinco: AFIRMATIVA.

Propongo al diputado Gustavo Zubía como miembro informante del proyecto.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Como los integrantes de esta Comisión recordarán, en el momento en que surgieron públicamente los archivos que se ubicaron en las dependencias del Grupo de Artillería Nº 5, el Frente Amplio había solicitado la comparecencia del ministro García a efectos de conocer cómo se habían encontrado estos archivos y su contenido.

Teniendo en cuenta que ya está agendada una visita del ministro a esta Comisión para el próximo 14 de julio, vinculada al Instituto Militar de Estudios Superiores, proponemos agregar a la convocatoria la temática del archivo a fin de que el Ministerio pueda informar de primera mano a la Comisión sobre el proceso en el cual se encuentra este archivo y sobre su contenido.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Me parece oportuno solicitar al Ministerio que, si fuera posible, nos envíe una copia de los archivos recibidos porque, en lo personal, no he tenido acceso a ellos. De esa forma, podríamos hacer la distribución interna, lo que me parece daría equidistancia a las otras entregas que se hicieron a la Fiscalía y a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.

≠